

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°520- 2011-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 02 de Diciembre de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 153-2011-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, donde presenta la solicitud de ampliación de Presupuesto para la Obra "Construcción del Taller y Canchón municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo"

El acuerdo de Concejo N°346-2011, de sesión ordinaria, de fecha 29 de noviembre del año en curso, que aprueba la ampliación de Presupuesto para la Obra "Construcción del Taller y Canchón municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo"

CONSIDERANDO:

Que, La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que mediante Resolución de Alcaldía N°245-2011-MDBSH, se aprobó el expediente y el presupuesto para la Obra "Construcción del Taller y Canchón municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo", por un monto total de S/. 109,842.00 Nuevos Soles.

Que en base a la disponibilidad presupuestal, la MDBSH, ejecuta la primera etapa, de dicha obra, con un monto de S/.49,826.86, faltando parte de la estructura metálica del techo, necesaria para la protección de la maquinaria.

Que, mediante Informe N°415-2011-MDBSH/GDUR, la Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, da a conocer el informe del Jefe de Infraestructura y obras de la Municipalidad, en la cual solicitan un adicional de obra por un monto de S/5,009.00 nuevos soles, cuya sustentación es la compra de materiales y mano de obra para completar la cobertura del taller de canchón municipal del distrito de la Banda de Shilcayo.

Que con Informe N°016-2011-OPI/MDBSH, el Jefe de OPI de la Municipalidad, en la cual emite opinión favorable sobre ampliación del presupuesto solicitado S/5,009.00 nuevos soles adicional al monto contemplado para la ejecución de la primera etapa, indicando así mismo que tal ampliación corresponde a una parte de la segunda etapa a ejecutarse .

Que el Informe N°044-2011-MDBSH/GM/OPP, en la cual la Jefe de Planeamiento y Presupuesto propone dar la Disponibilidad presupuestal por un monto de S/5,009.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

nuevos soles para la Obra "Construcción del Taller y Canchón municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo"

De conformidad a las atribuciones conferidas en el Art. II del Título Preliminar y 20° Inciso 6 de La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ampliación de Presupuesto para la Obra "Construcción del Taller y Canchón municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo", cuyo monto es de S/5,009.00 nuevos soles

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, realizar las acciones complementarias, que en el más breve plazo, permita obtener los recursos, para retomar la ejecución de las obras complementarias faltantes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Planificación Presupuesto y Racionalización, asignar disponibilidad presupuestal del rubro 07 FONCOMUN.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, a las instancias correspondientes, lo resuelto el presente dispositivo para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE